

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 3 AGO 1998

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO
DE DURACION, REFORMA, Y CODIFICACION DE
ESTATUTOS DE ISEYCO C.A.**

Se comunica al público que la compañía ISEYCO C.A. prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano Quito el 25 de junio de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1. 001916 de 30 JUL. 1998

En virtud de la presente escritura pública se reforman entre otros los siguientes artículos de los estatutos sociales:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO:... y de Telecomunicaciones, inclusive la prestación de servicios de valor añadido o finales de Telecomunicaciones en tiempo real o virtual, en forma directa, por autorización o delegación, o prestación de servicios a otras empresas de telecomunicaciones debidamente facultadas.... inclusive para la prestación de servicios de valor añadido o de Telecomunicaciones al usuario final, en tiempo real o virtual.

"ARTICULO CUARTO.- DURACION: La compañía tendrá una duración de cincuenta años, a partir de la inscripción del presente trámite en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEPTIMO.- ADMINISTRACION: La compañía está regida por la Junta General y administrada por el Directorio, Presidente del Directorio, y los Vicepresidentes.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- CORRESPONDE A LOS VICEPRESIDENTES: Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía.

ARTICOLO DECIMO OCTAVO.- Ejercen la representación legal de la Compañía personal e indistintamente los Vicepresidentes..."

Qu 10 JUL 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

LA HORA

- 3 AGO 1998

6500

REPUBLICA DEL ECUADOR